



**Informe Anual**  
**JUNTA ADMINISTRATIVA**  
**RECINTO DE RÍO PIEDRAS**



# Miembros de la Junta Administrativa

## **Dr. Carlos E. Severino**

Rector y Presidente

### **Dr. José A. González Taboada**

Decano

Facultad de Administración de Empresas

### **Arq. Francisco J. Rodríguez**

Decano

Escuela de Arquitectura

### **Dr. Carlos González**

Decano

Facultad de Ciencias Naturales

### **Dra. Dagmar Guardiola Ortiz**

Decana

Facultad de Ciencias Sociales

### **Lic. Vivian I. Neptune Rivera**

Decana

Escuela de Derecho

### **Dr. Roamé Torres**

Decano

Facultad de Educación

### **Dr. Carlos Rodríguez**

Decano

Facultad de Estudios Generales

### **Dra. María de los A. Castro**

Decana

Facultad de Humanidades

### **Dra. Gloria Díaz**

Decana

Decanato de Estudiantes

### **Dra. Palmira Ríos**

Decana

Decanato de Asuntos Académicos

### **Dra. Grisel Meléndez**

Decana

Decanato de Administración

### **Dr. Pedro Rodríguez Esquerdo**

Decano

Estudios Graduados e Investigación

### **Dr. Víctor Castro**

Repte. Claustal del Senado Académico Ante la JA

### **Dra. Marta Medina**

Repte. Claustal del Senado Académico Ante la JA

### **Dra. Carmen Figueroa**

Repte. Claustal del Senado Académico Ante la JA (Alterna)

### **Srta. Gabriela Medina**

Repte Estudiantil Ante la JA



# **Mensaje del Secretario Ejecutivo**

## **Lcdo. Israel Medina Colón**

Saludos Cordiales. En cumplimiento con nuestro deber de divulgar y mantener informados a los miembros de la Junta Administrativa y demás miembros de la comunidad universitaria, presentamos un informe detallado de las gestiones realizadas durante el transcurso del pasado año académico 2014-2015 y de las metas y expectativas para este nuevo año académico.

En agosto de 2014 asumimos la función de Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa y con la ayuda de nuestra Oficial Administrativo I, Angie Rivera Rendón, comenzamos un proceso de evaluación y revisión de procesos administrativos. De inmediato identificamos la posibilidad de maximizar el uso de herramientas digitales que nos permitieran ahorro de tiempo, recursos materiales; pero sobre todo, eficiencia. De esta forma implementamos como norma el envío de notificaciones mediante correo electrónico. Esto incluye cartas de notificaciones al personal universitario, agendas y expedientes de trabajo entre los miembros de la Junta Administrativa, notificación de Certificaciones, acuerdos del cuerpo y todo otro documento tramitado desde nuestra oficina. Esto nos ha permitido un ahorro significativo en la compra de materiales de oficina y en tiempo que era invertido para trámite físico de documentos.

Por otra parte, comenzamos un proceso de orientación y acercamiento al personal universitario que utiliza los servicios de la Junta Administrativa. Celebramos decenas de reuniones con los diversos miembros de Comités de Personal a nivel departamental, con el propósito de identificar áreas de oportunidad en el proceso de evaluación del personal docente candidato a ascensos o permanencias. Desarrollamos tres (3) talleres electrónicos para el beneficio del personal docente y no docente que participa del proceso de solicitud de licencias. Iniciamos la revisión de la página electrónica de la Junta Administrativa, para que atienda las nuevas necesidades del cuerpo y sirva mejor a la comunidad universitaria. Contrario a lo que tradicionalmente se hacía en la Secretaría de la Junta Administrativa, para este nuevo año académico 2015-2016 hemos creado un archivo digital para todas las certificaciones y acuerdos del cuerpo. Es nuestra intención que en adelante, cualquier persona interesada pueda tener acceso a las Certificaciones de la Junta Administrativa de forma electrónica en nuestra página, incluyendo la de años anteriores que son normativas para el Recinto. Además, estamos buscando alternativas que nos permitan completar el proceso de solicitud de licencias de forma electrónica y así evitar el proceso físico de autorización de oficina en oficina. Este es un proyecto un poco más ambicioso pero esperamos poder iniciarlo antes de que culmine el año académico.

Aunque estamos satisfechos con la labor realizada este pasado año académico, aún queda mucho por hacer. Entre las metas trazadas para este nuevo año académico, se encuentra la revisión del proceso de contratación de personal de nuestro recinto. Recientemente comenzamos el proceso solicitando ayuda de algunas entidades gubernamentales que conocemos han implementado con éxito sistemas de contratación ágiles y eficientes, para que nos sirvan de modelo. Para ello hemos recomendado la creación de un comité que esperamos pueda comenzar funciones tan temprano como este próximo mes de septiembre de 2015.

Estamos agradecidos de la confianza depositada en nuestro equipo de trabajo y emocionados con la oportunidad de continuar sirviendo. Sabemos que será un año de grandes retos pero igual de muchas oportunidades. Los invitamos a visitar la página electrónica de la Junta Administrativa en <http://juntaadministrativa.uprrp.edu/>.

# CONTENIDO

<b>Reuniones ordinarias y extraordinarias .....</b>	<b>5</b>
<b>Referendos.....</b>	<b>5</b>
<b>Licencias .....</b>	<b>5</b>
<b>Ayudas Económicas Especiales .....</b>	<b>7</b>
<b>Ausencia en Periodo Lectivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Destaque.....</b>	<b>7</b>
<b>Compensaciones Adicionales .....</b>	<b>7</b>
<b>Ascensos en Rango .....</b>	<b>7</b>
<b>Permanencias Docentes .....</b>	<b>8</b>
<b>Permanencias No Docentes .....</b>	<b>8</b>
<b>Presupuesto .....</b>	<b>8</b>
<b>Propuestas Académicas .....</b>	<b>9</b>
<b>Asuntos para el año académico 2015-2016.....</b>	<b>10</b>
<b>Secretaría de la Junta Administrativa .....</b>	<b>11</b>

## I. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Durante el año académico 2014-2015 la Junta Administrativa celebró ocho (9) reuniones de las cuales dos (2) fueron extraordinarias.

1. 29 de agosto de 2014
2. 24 de octubre de 2014
3. 21 de noviembre de 2014
4. 20 de febrero de 2015
5. 27 de marzo de 2015
6. 24 de abril de 2015 (Extraordinaria)
7. 30 de mayo de 2015
8. 19 de junio de 2015 (Extraordinaria)
9. 26 de junio de 2015
10. 3 de julio de 2015 (Extraordinaria)

Las actas de las reuniones están disponibles en la Secretaría de la Junta Administrativa para la revisión que corresponda. Los acuerdos estipulados y las licencias concedidas están consignadas en las certificaciones número uno (001) hasta la cincuenta y siete (057) y han sido debidamente publicadas en la página electrónica y circuladas por correo electrónico.

## II. REFERENDOS

Según establece el Reglamento Interno de la Junta Administrativa (Certificación número 29, 1999-2000), se utilizó el Referendo, previa autorización del Rector, para resolver asuntos rutinarios o de extrema urgencia, debido a que los mismos no requerían la discusión en pleno de la Junta. En este año académico se circularon doce (12) referendos para atender asuntos de personal.

## III. LICENCIAS

### A. Licencias sin sueldo

Durante el 2014-2015 se concedieron treinta (30) **Licencias Sin Sueldo**, estas licencias fueron concedidas para los siguientes propósitos:

Asuntos personales	23
Estudios	2
Enseñanza	1
Investigación	1
Gobierno	2

Estas licencias se publicaron en las Certificaciones número 6, 9, 11, 13, 17, 21, 28, 32, 34, 35, 40, 41, 45, 53 y 57 (2014-2015).

## **B. Licencias por Enfermedad sin sueldo**

Se aprobaron un total de diecinueve (19) Licencias por Enfermedad Sin Sueldo. Estas licencias se publicaron en las Certificaciones número 3, 6, 9, 11, 17, 28, 32, 35, 38, 48 (2014-2015).

## **C. Licencias en Servicio**

Se aprobaron un total de diez (10) peticiones de licencias en servicio. El personal que disfruta de estas licencias está prestando servicios en distintas unidades del sistema universitario, a saber:

Administración Central	3
UPR- Carolina	2
UPR- Cayey	1
Sistema de Retiro UPR	1
Programa de Intercambio	1
Coordinación Programa Conjunto UPR y Harvard	1

Estas licencias se publicaron en las Certificaciones número 4, 6, 9, 11, 13, 42, 46, 49 (2014-2015).

## **D. Licencias Extraordinarias Con Sueldo**

La Junta Administrativa, desde el año académico 2010-2011 no aprueba en la distribución presupuestaria la asignación de sustitutos para licencias sabáticas y extraordinarias con sueldo. El cuadro fiscal del Recinto ha limitado la concesión de las solicitudes de estas licencias. Sin embargo, en ánimo retomar este beneficio tan necesario en la vida académica del personal docente, varias Facultades han logrado identificar fondos para poder ayudar a los docentes de sus unidades. Se aprobaron cuatro (4) licencias extraordinarias con sueldo, distribuidas de la siguiente forma:

<b>Facultad</b>	<b>Investigación</b>
Administración de Empresas	1
Ciencias Naturales	2
Ciencias Sociales	1*
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

\*Esta licencia con sueldo fue cancelada a solicitud del profesor, Certificación 002, 2015-2016

Estas licencias se publicaron en las Certificaciones número 10, 14, 33 y 56 (2014-2015).



#### **E. Licencias Extraordinaria Sin Sueldo con Ayuda Económica**

Se aprobó una (1) Licencia Extraordinaria Sin Sueldo con Ayuda Económica en la Facultad de Humanidades. La ayuda económica asciende a la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000). Esta licencia está contenida en la Certificación número 31, 2014-2015.

### **IV. AYUDA ECONÓMICA ESPECIAL**

Se aprobó una (1) Ayuda Económica Especial a un profesor adscrito a la Facultad de Administración de Empresas. Ésta con el propósito de continuar estudios doctorales. La ayuda económica especial asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientos dólares (\$17,500) y es con cargo al presupuesto de la Facultad. Este acuerdo se publicó en la Certificación número 52, 2014-2015.

### **V. AUSENCIA EN PERIODO LECTIVO**

Se aprobaron cuatro (4) ausencias en periodo lectivo, a personal docente para culminar procesos de matrícula a doctorados y continuar investigaciones. Estas ausencias están contenidas en la Certificaciones número 12, 23, 43 (2014-2015).

### **VI. DESTAQUE**

Durante el año se aprobó un (1) destaque. Este destaque se publicó en la Certificación número 29, 2014-2015.

### **VII. COMPENSACIONES ADICIONALES**

Se aprobaron seis (6) compensaciones adicionales en exceso al personal docente que ejerce funciones administrativas, de forma extraordinaria. Estos acuerdos se publicaron en las Certificaciones número 25 y 44, 2014-2015.

## **VIII. ASCENSOS EN RANGO**

La Junta de Gobierno, mediante la Certificación número 157, 2013-2014, resolvió aprobar la Recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para que se concedieran los ascensos en rango incluidos en el CUARTO y QUINTO REGISTRO de Claustrales, correspondientes a los años fiscales 2011-2012 y 2012-2013 respectivamente. La Junta Administrativa le concedió los ascensos al personal docente incluidos en esos registros. Estos ascensos quedaron consignados en la Certificación número 1 y 2 del año 2014-2015.

Se creó el SEXTO REGISTRO en las reuniones del 26 de junio y 3 de julio de 2015 (Ver certificación número 003, 2015-2016). Quedan 6 casos que está calendarizado para que se considere en la primera reunión ordinaria del año académico 2015-2016.

Se recibieron cuarenta y siete (47) recomendaciones favorables de concesión de ascensos y dos (2) recomendaciones negativas. Una de estas recomendaciones está ante el Comité de Reconsideraciones de la Junta Administrativa. Esto, de conformidad con las normas promulgadas por la Junta de Gobierno en la Certificación Número 8, 2014-2015, donde autoriza a la Junta Administrativa de las unidades de la Universidad de Puerto Rico, a establecer y certificar un SEXTO REGISTRO de ascensos en rango, para incluir a los claustrales, que de no ser por las limitaciones fiscales, hubiesen recibido un ascenso en rango efectivo el 1 de julio de 2014.

## **IX. PERMANENCIAS DOCENTES**

Durante el año 2014-2015 se aprobaron un total de 19 recomendaciones de permanencias en el servicio docente. Una de estas permanencias se otorgó por méritos extraordinarios. Estas permanencias fueron publicadas en las Certificaciones número 19, 24, 37, 51 (2014-2015).

## **X. PERMANENCIAS EN EL SERVICIO NO DOCENTE**

Durante el año se aprobaron un total de ochenta y siete (87) recomendaciones de permanencias en el servicio no docente. Esto incluye los casos de reclasificaciones ante la Oficina de Recursos Humanos. Estas permanencias se publicaron en la Certificaciones número 7, 16, 5, 39, 50 (2014-2015).

## **XI. PRESUPUESTO**

En la Reunión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2014, este organismo aprobó la distribución presupuestaria del Recinto De Río Piedras para el año fiscal 2014-2015. La cantidad ascendió a un total de \$243,648,040. Este acuerdo está consignado en la Certificación número 8, año 2014-2015.



A continuación se incluye una relación de la distribución presupuestaria del Recinto de Río Piedras del año académico 2005-2006 hasta el presente:

<b>AÑO ACADÉMICO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<b>2005-2006</b>	<b>\$241,882,281.00<sup>1</sup></b>
<b>2006-2007</b>	<b>\$264,644,075.00<sup>2</sup></b>
<b>2007-2008</b>	<b>\$264,610,785.00<sup>3</sup></b>
<b>2008-2009</b>	<b>\$275,171,025.00<sup>4</sup></b>
<b>2009-2010</b>	<b>\$275,102,712.00<sup>5</sup></b>
<b>2010-2011</b>	<b>\$235,807,671.00<sup>6</sup></b>
<b>2011-2012</b>	<b>\$238,246.233.00<sup>7</sup></b>
<b>2012-2013</b>	<b>\$232,454,596.00<sup>8</sup></b>
<b>2013-2014</b>	<b>\$236,295,466.00<sup>9</sup></b>
<b>2014-2015</b>	<b>\$243,648,040.00<sup>10</sup></b>

## **XII. PROPUESTAS**

Durante el año se recibieron once (11) propuestas académicas, debidamente certificadas por el Senado Académico. De éstas, sólo tres (3) han sido atendidas por la Junta Administrativa:

1. Propuesta de Maestría en Contabilidad en la Facultad de Administración de Empresas. Se aprobó la misma y el acuerdo fue publicado en la Certificación 20, número 2014-2015.
2. Propuesta para la Implantación de un programa de internado en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Se aprobó la misma y el acuerdo fue publicado en la Certificación número 27, 2014-2015.
3. Propuesta de Maestría y Doctorado en Estudios Urbanos de las Facultad de Estudios Generales y la Escuela de Arquitectura. Debido al impacto presupuestario del mismo, está en evaluación y conversaciones con los Decanos de las unidades y la Oficina de Presupuesto. Aún no se ha calendarizado para la consideración de la Junta.

<sup>1</sup> Aprobado en la Certificación número 13, año 2005-2006 de la Junta Administrativa.

<sup>2</sup> Aprobado en la Certificación número 09, año 2006-2007 de la Junta Administrativa.

<sup>3</sup> Aprobado en la Certificación número 26, año 2007-2008 de la Junta Administrativa.

<sup>4</sup> Aprobado en la Certificación número 82, año 2007-2008 de la Junta Administrativa.

<sup>5</sup> Aprobado en la Certificación número 13, año 2009-2010 de la Junta Administrativa.

<sup>6</sup> Aprobado en la Certificación número 09, año 2010-2011 de la Junta Administrativa.

<sup>7</sup> Aprobado en la Certificación número 12, año 2011-2012 de la Junta Administrativa.

<sup>8</sup> Aprobado en la Certificación número 08, año 2012-2013 de la Junta Administrativa.

<sup>9</sup> Aprobado en la Certificación número 07, año 2013-2015 de la Junta Administrativa.

<sup>10</sup> Aprobado en la Certificación número 08, año 2014-2015 de la Junta Administrativa.

Las ocho (8) propuestas restantes se recibieron el 22 de mayo de 2015 y aún no hemos recibido el análisis de la Oficina de Presupuesto, para poder presentarlo ante la consideración del cuerpo. Las mismas se presentarán durante el año académico 2015-2016.

### **XIII. ASUNTOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2015-2016**

- I. Informe del Comité de Cartas Contractuales
- II. Informe Comité Redactor – Evaluación Personal No Docente
- III. En la Reunión Extraordinaria llevada a cabo el 24 de abril de 2015, se delegó al Decanato de Administración la revisión de los contratos de profesores, para crear un contrato que incluya los dos semestres, incorporando las cláusulas necesarias para efectos de los beneficios marginales, entre otros.
- IV. En la Reunión Extraordinaria llevada a cabo el 24 de abril de 2015, se le solicitó a la Sra. Samarie Cunningham, Directora de Finanzas que hiciera una investigación en cuanto al proyecto de uso de millajes o puntos para viajes oficiales.
- V. Informe del Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades en relación a un candidato de permanencia y una candidata a ascenso al rango de catedrática.
- VI. Que la Junta considere las siguientes Propuestas Académicas, aprobadas en el Senado Académico para el año académico 2014-2015:
  1. Propuesta de Cambio Académico del Programa de Maestría en Ciencias del Ejercicio con Especialidad en Fisiología del Ejercicio del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación del RRP. (Cert. 108, 2014-2015 SA)
  2. Propuesta de Cambio del Programa de Maestría con Especialidad en Liderazgo en Organizaciones Educativas de la Facultad de Educación del RRP. (Cert. 104, 2014-2015 SA)
  3. Propuesta de Cambio Académico y Revisión Curricular para el Programa de Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial y Diferenciada del Departamento de Estudios graduados de la Facultad de Educación del RRP. (Cert. 110, 2014-2015 SA)
  4. Propuesta de Revisión Curricular de la Maestría en Gestión y Administración Cultural de la Facultad de Humanidades del RRP. (Cert. 120, 2014-2015)

5. Propuesta para la Creación de una Concentración Menor: Las Humanidades Médicas y de la Salud de la Facultad de Humanidades del RRP. (Cert. 121, 2014-2015 SA)
6. Propuesta de Cambio Académico del Programa Doctoral con especialidad en Psicología Clínica de la Facultad de Ciencias Sociales del RRP. (Cert. 122, 2014-2015 SA)
7. Propuesta de Cambio Académico del Programa de Maestría en Artes en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales del RRP. (Cert. 123, 2014-2015 SA)
8. Propuesta para Disminuir a Dos Cursos el Actual Requisito de tres cursos en una Tercera Lengua a los Estudiantes Graduados de Filosofía de la Facultad de Humanidades del RRR. (Cert. 124, 2014-2015)

## **XIV. SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

### **Gestiones realizadas 2015-2016**

Durante este año académico 2014-2015, la Secretaría de la Junta Administrativa ha estado en un proceso de reestructuración, para lograr que la comunidad universitaria, esté mejor informada de su rol en nuestro Recinto. El 24 de octubre y el 7 de noviembre de 2014, estuvimos orientando a los comités de personal y Directores, en los procesos de evaluación al personal docente, según establece la Certificación número 32, 2002-2003 de la Junta Administrativa.

Con la certeza de que si orientamos de forma correcta al personal universitario se reducirá significativamente el trámite de solicitudes tardías, durante el semestre de enero a junio de 2015 se ofrecieron, a través del Centro de Excelencia Académica (CEA), una serie de “webinars” sobre el proceso de evaluación del personal docente candidato a ascenso o permanencia y la otorgación de licencias. Los webinars ofrecidos fueron los siguientes:

<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>WEBINAR</b>
13 de febrero de 2015	10:00 a 11:00 am	Ascensos y Permanencias Personal Docente
13 de marzo de 2015	10:00 a 11:00 am	Licencias autorizadas por la Junta Administrativa al Personal No Docente
17 de abril de 2015	2:00 a 3:00 pm	Licencias autorizadas por la Junta Administrativa al Personal Docente

Solicitado por la Decana de Administración, la Dra. Grisel Meléndez, participamos de las reuniones de “Reingeniería de los Procesos para Ascensos y Permanencias Docentes” con los Presidentes de Personal de Facultad. En estas reuniones se ha discutido el proceso y se está revisando un borrador de protocolo, con la intención de uniformar el proceso en todas las Facultades, Escuelas y Departamentos.

Como parte de los proyectos de restructuración de la Secretaría, se creó un correo electrónico institucional ([junta.administrativarp@upr.edu](mailto:junta.administrativarp@upr.edu)), para recibir consultas y sugerencias de la comunidad universitaria.

Además, durante este año académico comenzamos la revisión de la página electrónica, con el propósito de divulgar información a la comunidad universitaria, permitir que realicen consultas en línea y que tengan acceso digital a las certificaciones y normativas vigentes, entre otros asuntos. Los invitamos a visitar la página de la Junta Administrativa (<http://juntaadministrativa.uprrp.edu/>), que contiene las normativas vigentes, certificaciones del año 2014-2015 y las corrientes. Además, están disponibles los “webinars” y presentaciones que se han ofrecido por la Secretaría de la Junta Administrativa para la disponibilidad de toda la comunidad universitaria.

**Redacción del informe:**

## **SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

**Lcdo. Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo**

**Sra. Angie I. Rivera Rendón, Oficial Administrativo I**

**• Teléfono: (787) 764-0000 extensión 83070, 83073**

**Dirección electrónica: [junta.administrativarp@upr.edu](mailto:junta.administrativarp@upr.edu) • [israel.medinal@upr.edu](mailto:israel.medinal@upr.edu) •**

**Portal electrónico: <http://juntaadministrativa.uprrp.edu>**